



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070002322

Fecha: 30/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Productividad y Competitividad, mediante oficio con radicado 2020020036897 del 23 de septiembre de 2020, solicitó el traslado de recursos para los proyectos "Fortalecimiento Empresarial RP y Apoyo a la generación de conocimiento".

- c. Que la Secretaría de Hacienda, mediante oficio con radicado 2020020038461 del 30 de septiembre de 2020, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos por valor de \$3.000.000.000, de la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Productividad y Competitividad.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2020020038683 del 30 de septiembre de 2020.
- e. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- f. Que el objetivo de este decreto es realizar traslado a la Secretaría de Productividad y Competitividad, con el fin de disponer de recursos para aportar a la estructuración de “La Gran Alianza por el empleo y la microempresa de Antioquia”, la cual busca reducir los efectos de la crisis en el empleo y la protección de la clase media vulnerable, en el Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Contracréditese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Pep	Valor	Descripción del Proyecto
0-1010	1114	T-.1.1.1.2	99999999	999999	\$3.000.000.000	Deuda - Interna
<b>TOTAL</b>					<b>\$3.000.000.000</b>	

**Artículo Segundo.** Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Productividad y Competitividad, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Pep	Valor	Descripción del Proyecto
0-1010	1135	A.13.4	310101000	140022001	\$1.500.000.000	Fortalecimiento Empresarial RP Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
0-1010	1135	A.13.11	310201000	110006001	\$1.500.000.000	Apoyo Generación de conocimiento, Transferencia tecnológica e Innovación en el Departamento de Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>\$3.000.000.000</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luís Fernando Suárez Vélez*

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (E)

*Juan Guillermo Usme Fernández*  
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ  
Secretario General

*Luiz Elena Gaviria López*  
LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>Guillermo León Cadavid Cifuentes</i>	30-9-2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica	<i>Claudia Vélez Gallego</i>	30-09-2020
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>Diana Patricia Salazar Franco</i>	30-09-2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico	<i>Héctor Fabio Vergara Hincapié</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.